



I. Municipalidad
de Vallenar

DEPTO. RENTAS MUNICIPALES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



08 ABR. 2022

DESCARGO DE ROL SISTEMA DERECHO
DE ASEO, ROL N°0014700017.

VALLENAR,

05 ABR. 2022

DECRETO EXENTO N° 01068,

VISTOS:

1. Informe N°20, de fecha 30 de marzo de 2022, de la Encargada de Rentas Municipales.
2. La necesidad de depurar el Sistema Derecho de Aseo.
3. Decreto Exento N°1950, de fecha 23 de mayo de 2017, aprueba Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de Funciones Alcaldicias.
4. Y las facultades otorgadas mediante la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Procédase a efectuar los descargos correspondientes en la base de datos Derecho de Aseo, por encontrarse el contribuyente al día.
2. Elimínese de los Roles del sistema de aseo, todos los cargos correspondientes a nombre del señor Juan García Rodríguez, RUT.: 14.406.320, Rol N°0014700017, de la propiedad ubicada en calle Valparaíso N°450 Depto. 24, [REDACTED], según el siguiente detalle:

FOLIO	FECHA VENCIMIENTO	VALOR
4292	30/09/2014	5.510.-
4293	30/11/2014	5.510.-
TOTAL		11.020.-



I. Municipalidad
de Vallenar

DEPTO. RENTAS MUNICIPALES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS




1. La Tesorería Municipal, será responsable de ejecutar la eliminación en el sistema computacional.
2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Depto. de Rentas Municipales de la I. Municipalidad de Vallenar, practicará las anotaciones pertinentes en el registro, conforme al numeral 2.- del presente Decreto.
3. El valor total de \$11.020.-, será descargado del software derecho de aseo municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.


HUMBERTO ROJAS MARIN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




TERESA ILLANES MORALES
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Tesorería Municipal
- D.A.F.
- Dirección de Control
- Oficina Transparencia
- Depto. Rentas Municipales
- Arch. Oficina de Partes

HRM/TM/RFC/agm.-

**Vallenar
Avanza**